



San Andrés, Isla, Veintitrés (23) de junio de Dos Mil veintitrés (2023).

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: CARLOS JAVIER GARCIA HERNANDEZ
DEMANDADO: YANETH PEREZ GUARIN
RADICADO No.: 88001318400120230001100

AUTO No. 429-23

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que dentro del término establecido en el inciso 2° del Artículo 90 del C.G.P. el extremo activo no subsanó las irregularidades que presenta el libelo introductor, en los términos ordenados en el auto calendado 09 de marzo de 2023, notificado en estado del día 10 de marzo del mismo año, óbice por el cual, siguiendo las directrices sentadas en la disposición legal en comento, esta Dispensadora Judicial procederá a rechazar la demanda presentada.

En mérito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la presente demanda de DIVORCIO presentada por el señor CARLOS JAVIER GARCIA HERNANDEZ, en contra de YANETH PEREZ GUARIN, por las razones expuestas.

SEGUNDO: Realícese las anotaciones de rigor en los libros radicadores pertinentes y lo pertinente en el sistema web Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GREICHY PATRICIA DIAZ HERNANDEZ
JUEZA

WPHD

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
San Andrés

El anterior auto fue notificado por anotación en
estado No. 062, hoy 26-junio 2023

WENDY PAOLA HOYOS DE ÁVILA
Secretaria